- PROMULGADA TACITAMENTE -ART. 76 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA Nº 11517.-

VISTO:

El Expediente Nº OE- 5747-C-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor COBOS CARLOS RAUL; DNI Nº 17.953.298 solicita la renovación de la Licencia de Taxi Nº 38469.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 340, a favor del señor COBOS CARLOS.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 110/2009 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 14/2009, el día 10 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 15/2009, celebrada por el Cuerpo el 24 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 340, Licencia Comercial N° 38469, a favor del señor CÓBOS CARLOS, DNI N° 17.953.298, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 10331.-

ARTÍCULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaría Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-

ARTIQULO 37): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

Concelo Dell'errore de la Ciudad de Mourgain D. P. LARID CESAR FERFARI SECRETARIO LEGISLATAD = PROMULGADA TACITAMENTE -ART. 76 • CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE-5747-C-2009).-

ES COPIA

Concesso Deed variation size to Cook of the Managada.



FDO: BURGOS FERRARI

Ordenanza Municipal 18 14512 1200 9

Promulgada Tampimente Jut. 76

CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Expte N° Q E - S 242 - C - 9

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1442

Fecha: 30 / 10 / 0P